



EDICTO EMPLAZATORIO N° EE-20-021

Radicado N° 50001312100120190052200

Ciudad y Fecha	Villavicencio, treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020)
Tipo de Proceso	Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)
Solicitante(s)	Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras
Emplazado(s)	- Ángel María Ávila Villamil identificado con cc. 7.330.117 - Juan Ramón Mora Perilla identificado con cc. 7.822.182
Auto a Notificar	Admisorio AIR-20-040 fecha doce (12) de febrero de dos mil veinte (2020) y Auto adiciona y corrige auto admisorio AIR-20-125 fecha 18 de junio de 2020, respectivamente.
Predio(s)	Rural: “La Estrella” vereda Merecure, Municipio de Mapiripan, (Meta).
Cédula Catastral / Número Predial	50 325 00 01 0007 0028 000
Matrícula Inmobiliaria	236-21328

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo N° PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*.

Publíquese en **día domingo** y en cualquiera de estos medios masivos de comunicación: EL TIEMPO, EL ESPECTADOR y/o en las cadenas radiales RCN RADIO, CADENA RADIAL AUTÉNTICA, CARACOL RADIO del municipio de Mapiripan (Meta).

PUBLÍQUESE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

NCG